



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

<b>Plan de apoyo primer periodo</b>
<b>Asignatura</b>
<b>Educación Religiosa</b>
<b>Nombre del docente o los docentes</b>
<b>Luz Beatriz Ramírez Muñoz</b>
<b>Grupo</b>
<b>6°1 6°2 6°3 6°4</b>
<b>Nombre del estudiante</b>
<b>Estándar</b>
-Argumenta que en Jesucristo Dios Padre da pleno sentido a la persona humana y eleva su dignidad -Reconoce la importancia de asumir comportamientos acordes con su dignidad de persona
<b>Competencia</b>
Analiza los principios básicos de la dignidad de la persona y como se fortalecen en el ambiente escolar
<b>Indicadores de desempeño</b>
-Sustenta un conocimiento claro sobre fundamentos de la naturaleza del ser humano y su dignidad desde el ámbito religioso y político -Explica la importancia de cumplir con los deberes y derechos en la dignificación de la persona y se preocupa por cumplirlos en el ambiente escolar -Valora el aporte bíblico y político de la dignidad de la persona y evidencia lo aprendido en su comportamiento y toma medidas preventivas para evitar el conflicto
<b>Contenidos</b>
La dignidad de la persona Ámbito Político de la dignidad de la persona

CARRERA 101C NRO 58-44



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Resolviendo conflictos

**Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante**

Presentar las actividades propuestas en la guía pedagógica #1

**1.Actividad:**

**Argumentar cada uno de los siguientes cuestionamientos**

1. ¿Por qué Dios Padre dio a conocer los mandamientos al pueblo escogido?
2. Explica por qué los 10 mandamientos se convierten en derechos fundamentales de la persona y también en sus deberes.
3. Construye un párrafo explicando tus razones del porqué es importante para la convivencia entre las personas de una sociedad, la vivencia de los 10 mandamientos como base de una relación armónica entre todos.

**Valores ligados a la dignidad humana:**

La dignidad de la persona emana los valores como la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, que son dimensiones básicas de la persona, que en cuanto tales se convierten en valores y determinan la existencia y legitimidad de todos los Derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

El valor vida: Mientras los demás seres vivientes no llegan a un determinado nivel de conciencia, el ser humano al ser capaz de autoconciencia, auto posesión o autodomínio, puede acceder a los demás valores citados: seguridad, igualdad, libertad, etc. Valores que, en cuanto inspiran acciones concretas, dignifican a quienes pretenden alcanzarlos. A su vez este derecho, nos plantea una serie de problemas o interrogantes éticos y jurídicos, relacionados con el comienzo de la vida, su transcurso y el final de la misma.

El valor libertad: Es quizá sobre el que más se ha insistido por parte de filósofos, poetas, profetas y políticos. La libertad puede ser definida, en términos muy amplios, como la exención de una necesidad para el cumplimiento de un fin. El valor igualdad: Tiene su antivalor en la discriminación, es el principio inspirador de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Suele ser considerado como una norma que establece un criterio por el que todas las demás normas se relacionen con los sujetos del derecho. Sintéticamente podría formularse así: para toda persona, si reúne las condiciones de aplicabilidad de una norma, debe aplicarse ésta siempre de idéntica manera. Salvo que circunstancias relevantes justifiquen un tratamiento normativo diferente, en beneficio del sujeto afectado por tales circunstancias.

El valor seguridad: El concepto de seguridad, se encuentra relacionado íntimamente con el Estado de Derecho, o sea aquel estado que se encuentra subordinado a leyes y no por encima de ellas o con el poder desconocerlas, de esta forma la persona, encuentra un alto grado de certeza en el mantenimiento de ciertas reglas jurídicas básicas, en que las mismas se aplican de una forma predeterminada, bajo ciertos requisitos expresa y previamente establecidos, lo cual conocemos como seguridad jurídica.

**El ámbito constitucional de la dignidad humana:**

La vida en sociedad exige su regulación por parte de las normas que se han creado para ello. Las normas deben ser aplicadas de manera igualitaria para todos sus miembros. Por ello, la igualdad 446 SEMILLA CIENTÍFICA. ISSN: 2710-7574 ISSN Electrónico: L2710-7574. Año 2. Número 2. 2021 constitucional es definida como "igualdad ante la ley". (De Lora, 2006). Cabe destacar, que al ser la dignidad un parte importante de los individuos será el Estado quien la tendrá que garantizar para que pueda ser concretada,

CARRERA 101C NRO 58-44



## Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

para que el propio individuo pueda actuar y realizarse conforme a su dignidad. La propia Ley Fundamental griega establece: “La soberanía popular es la base de la forma de gobierno” (De Lora, 2006). Es una obligación del Estado respetar la dignidad de la persona, pues lejos de ser arbitrariamente tratado el individuo, busca que le sea garantizada su existencia material, lo que lo hace ser persona, así, el ejercicio de su libre voluntad le va a permitir auto determinarse. El Estado está obligado a respetar la dignidad del ser humano cuando la persona esté actuando, y al realizarse en la medida de sus posibilidades, y no deberá emitir juicio alguno de valor concluyente y negativo sobre el individuo (Adame, 1996).

### 2.Actividad:

1. Teniendo en cuenta el sentido del ámbito constitucional de la dignidad humana, explica por qué es una obligación del estado respetar la dignidad de la persona
2. Escoge uno de los valores ligados a la dignidad humana y elabora un grafiti sobre mismo
3. ¿Cómo podrías aportar desde el cumplimiento de tus deberes institucionales en la construcción de una convivencia pacífica en el ambiente escolar?

### Actividad: 3

El árbol de la dignidad": Reflexión personal y expresión creativa

#### Descripción:

- Cada estudiante dibuja un árbol en su cuaderno.
- En las raíces, escriben aquellos aspectos que consideran fundamentales para su dignidad (valores, derechos, relaciones, etc.).
- En las ramas, escriben acciones concretas que pueden realizar para defender y promover la dignidad en su entorno.
- Opcionalmente, pueden decorar el árbol con dibujos, colores o frases inspiradoras.

Resolviendo conflictos

Tener **tolerancia** cuando se nos presentan problemas y responder así ante situaciones conflictivas no es una tarea fácil. En ciertas ocasiones, el enojo, las ofensas y la injusticia provocan que no podamos responder de manera asertiva; sin embargo, debemos de entender que cuando tomamos medidas preventivas como el **diálogo** seguramente será la mejor manera para evitar un conflicto.

### Actividad:4

Lee la frase y responde

“Los seres humanos no serán sabios hasta que resuelva toda clase de conflictos con las armas de la mente y no con las físicas”.

Warner Braun

¿Qué quiere decir el texto anterior?

CARRERA 101C NRO 58-44



# Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Lee y haz lo que se pide.

“En el recreo de la escuela, Isabel constantemente molesta a su compañero Éder, le dice que él no sabe nada y que nunca va a aprender. Siempre se burla de él”

Escribe un diálogo para cada personaje, que sea una respuesta positiva para Isabel y la manera en que ella reaccionaría.

Anota si has vivido un caso similar al de Éder y cómo reaccionaste.

Mi experiencia fue...

.....  
-----

Mi reacción fue

-----  
-----



### Actividad:5

Escribe un acróstico sobre el diálogo.

D \_\_\_\_\_  
I \_\_\_\_\_  
A \_\_\_\_\_  
L \_\_\_\_\_  
O \_\_\_\_\_  
G \_\_\_\_\_  
O \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

**Actividad: 6**

Anota cómo puedes ayudar a resolver los conflictos de manera pacífica.

Laura y Carla juegan fútbol los fines de semana y siempre participan en competencias. El domingo pasado, durante el partido, Carla lastimó sin querer a Laura, esto le enojó mucho porque cree que Carla lo hizo a propósito.”

¿Cómo resolverías esta situación?

Yo

.....

“En la clase de Matemáticas, Carlos se sienta en la parte de atrás; él aprovecha su lugar para aventar papelitos a sus compañeros. Todo el grupo se encuentra muy molesto.”

¿Qué harías para solucionar este problema?

Yo

.....

...

**Actividad: 7**

Encuentra y rodea los seis valores que necesitas para un diálogo sin conflictos



# Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

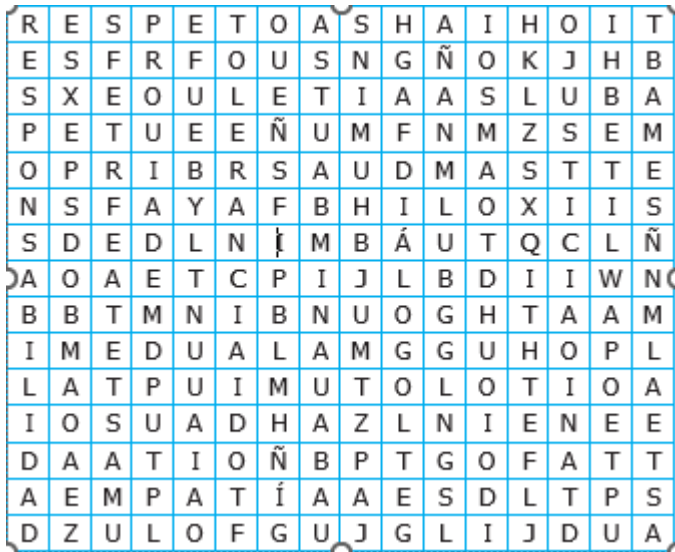
## Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



**Presentar el trabajo final y sustentarlo:**

### **Elaboración y presentación de un "Manifiesto por la Dignidad Humana"**

Este manifiesto será un documento conciso y convincente que refleje la comprensión profunda de los estudiantes sobre la dignidad humana, sus derechos y deberes fundamentales, y cómo estos se manifiestan en el ámbito religioso y político.

#### **El manifiesto deberá incluir**

1. **Definición clara y concisa de la dignidad humana:** Incorporando elementos tanto religiosos como políticos, resaltando el valor intrínseco de cada persona y su derecho a ser respetada.
2. **Enumeración de los derechos humanos fundamentales:** Aquellos que se consideran esenciales para proteger la dignidad, como el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, etc.
3. **Descripción de los deberes que se desprenden de la dignidad humana:** Resaltando la responsabilidad individual y colectiva de respetar y promover la dignidad de los demás.
4. **Reflexión sobre la relación entre religión y política en la promoción de la dignidad:** Analizando cómo ambas esferas pueden colaborar para proteger y garantizar los derechos humanos.

**Propuestas concretas para promover la dignidad humana en la vida cotidiana:** Acciones que los estudiantes pueden llevar a cabo en su entorno familiar, escolar o comunitaria

CARRERA 101C NRO 58-44



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Referencias:

<https://opusdei.org/es-co/article/diez-mandamientos-ley-dios-iglesia-biblia-evangelio-preguntas-respuestas/>

<https://repositorio.umecit.edu.pa/server/api/core/bitstreams/d7979067-6706-445f-804d-c0369d106f5c/content>

Ley 2491 de 2025 Congreso de la República  
Mineducación, habilidades socioemocionales

**Indicaciones para los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega**

**Presentar el trabajo en hojas de bloc a mano o en documento de Word tamaño carta**  
**Fecha: mayo 19/2026**

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923  
“Educamos en valores para amar la vida”